

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

206163 *Bases del concurso de cartel-les de Sant Felíu 2021, Llubí*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2021, aprobó la siguiente:

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DE SANT FELIU 2021- Llubí.

El Ayuntamiento de Llubí convoca un concurso para elegir el mejor cartel de SANT FELIU 2.021 de acuerdo con las siguientes

Bases

Objeto del concurso: El presente concurso tiene como finalidad potenciar la creación artística y la participación ciudadana.

Los carteles concursantes deberán ser originales e inéditos. En el caso de utilizar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en el cartel, se debe contar con las autorizaciones y / o permisos apropiados al respecto, tanto para su uso como para su reproducción y difusión.

Teniendo en cuenta la Ley de la propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión del cartel ganador pertenecerán siempre a favor del ayuntamiento de Llubí.

2.-Participantes. Podrá participar en este concurso cualquier persona interesada. Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro, se designará una persona representante. En el momento de la inscripción se facilitarán los datos de esta persona representante, acompañadas de los datos identificativos del grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro.

3.-Técnica y dimensiones. La técnica para realizar los carteles es libre pero no se admiten tintas metal • lizadas ni fluorescentes, ni tampoco relieves o volúmenes aferrados o pegados. El cartel se realizará sobre un DIN A4. En el cartel deberá figurar la inscripción SANT FELIU 2021.

4.- Admisión de carteles. Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles. Se puede presentar en horario laboral en el Ayuntamiento hasta el 29 de junio de 2021.

Los carteles no deben firmar ni poner el nombre en ningún caso de quien lo presenta.

Cada uno de los carteles que se presente lo tiene que hacer en un sobre con la documentación requerida.

ANEXO 1

Fotocopia del DNI

Fotocopia del DNI de representante legal en su caso

Fotocopia del CIF en el caso de ser entidad, grupo o escuela.

5.- Calificación de las obras. El jurado encargado de decidir las obras finalistas será designado por la alcaldesa de Llubí o la persona en que delegue. El jurado se reunirá para calificar las obras una vez finalizado el plazo de presentación. La elección del cartel ganador se realizará por consenso y se tendrá en cuenta aquellas obras que ofrecen mejor calidad artística, originalidad y promoción de SANT FELIU 2021

6.-Resolución. El jurado propondrá al órgano municipal el cartel ganador.

7.-Exposición. El ayuntamiento de Llubí se reserva el derecho de realizar una exposición pública de las obras presentadas o de las seleccionadas por el jurado para esta finalidad.

8.-Devolución de las obras. Una vez terminada la selección de los carteles se devolverán a sus autores.





9.-Aceptación de las bases. El hecho de presentarse este concurso supone la aceptación estricta de estas bases. El jurado del concurso tiene la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier laguna o aspecto no previsto en estas bases de acuerdo con su finalidad. El Ayuntamiento queda facultado para la resolución de cualquier caso que no esté previsto.

Llubi, 13 de mayo 2021

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera





ANEXO 1.
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES SANT FELIU 2021 -LLUBÍ.

Sr /a _____ con DNI núm. _____, en nombre propio o en representación de la entidad _____, con CIF núm. _____

y domicilio a _____ núm. _____ C.P. _____ de _____ tel: _____ tel.móvil _____ dirección electrónica _____.

Se presenta en el concurso de carteles de SANT FELIU 2021- Llubí con el lema _____

ADJUNTA:

- Fotocopia del DNI del concursante (obligatoriamente)
- Fotocopia del DNI del representante legal (sólo en caso de que el concursante sea menor de edad).
- Copia del CIF (sólo en caso de que la obra sea presentada por un grupo / escuela / entidad).
- Autorización para la entrega del cartel.

DECLARO QUE:

1. Con la presentación de la propuesta de cartel en el Concurso de Carteles SANT FELIU 2021- LLUBÍ, acepto las bases establecidas por el presente concurso, así como los dictámenes y decisiones adoptadas por su jurado.
2. La obra que presente al Concurso es inédita y original y dispongo de las autorizaciones y permisos correspondientes y adecuados para la inserción de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en mi obra, así como para la su reproducción y difusión.
3. En el cualquier caso, somos responsable de cualquier incumplimiento de las bases y de la legislación vigente al respecto y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
4. Exoneran del Ayuntamiento de Llubí de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que el Ayuntamiento de Llubí podrá retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones contenidas en este documento y emprender acciones judiciales en contra mi los daños y perjuicios que pudieran ocasionar.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Llubí a entregar a los medios de comunicación, mi nombre, apellido.

Si

No

Llubí, de 2021

Firmado _____

